

MinSalud asignó 245.500 afiliados de Medimás EPS a Salud Total EPS-S en Bogotá D.C. y 10 departamentos

- *El Ministerio de Salud y Protección Social asignó 245.500 afiliados de Medimás EPS a Salud Total EPS-S, quienes empezarán a recibir servicios de salud a partir del 17 de marzo de 2022 en Salud Total.*
- *El 72% de los afiliados asignados está en movilidad (régimen subsidiado) y el 28% restante está en el régimen contributivo. Los usuarios están ubicados en los departamentos de Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Bogotá D.C.*
- *En estas zonas, Salud Total EPS-S garantizará los servicios de salud y está invitando a los 245.500 afiliados asignados para que ingresen a www.saludtotal.com.co y verifiquen con su número de identificación su asignación a Salud Total y también para que conozcan las preguntas frecuentes del acceso a citas médicas, programas de promoción y prevención, entrega de medicamentos, autorizaciones entre otros temas.*
- *La EPS destaca que tiene los canales de atención tanto virtuales como presenciales habilitados para la orientación y guía de los nuevos afiliados asignados de Medimás EPS.*

Bogotá D.C., marzo 16 de 2022. Desde el **jueves 17 de marzo**, más de **245 mil afiliados** de Medimás EPS podrán acceder a los servicios de atención médica y la continuidad de sus tratamientos en Salud Total EPS-S, según la asignación realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social ordenado por la Superintendencia Nacional de Salud el 08 de marzo.

El **primer paso** que deben hacer los usuarios asignados de Medimás EPS para acceder a los servicios con Salud Total **es verificar su asignación**. El proceso es sencillo ingresando a www.saludtotal.com.co y verificando en la sección de asignaciones de EPS con su número de documentos donde conocerán la Institución Prestadora de Salud (IPS) básica para citas médicas, vacunación, odontología y programas de promoción y prevención.

Los **10 departamentos** donde están ubicados los afiliados asignados son **Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Bogotá D.C.** El 28% de los afiliados asignados pertenecen al régimen contributivo y el 72% restante está en movilidad (régimen subsidiado).

Salud Total EPS-S cuenta con una red de prestación de servicios en gran parte del país que superan las 1.100 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) con más de 1.800 sedes.

Pensando en la comodidad y seguridad de los nuevos usuarios asignados, la compañía cuenta con **los siguientes canales de atención virtuales** para la gestión de trámites y solicitudes: **Pablo Asesor Virtual, Oficina Virtual, Aplicación Móvil y Punto de Atención en Casa**. Para los trámites relacionados con COVID-19 se dispone de la línea de WhatsApp 3212031444 y de líneas telefónicas que pueden ser consultadas en la página web www.saludtotal.com.co

De la misma manera, se ha dispuesto la Línea Total **60 1 4854555 en Bogotá** y línea nacional **018000 114524** para más información. Los usuarios pueden consultar las líneas telefónicas habilitadas por cada sucursal a través de nuestra página web. Así mismo ha generado respuestas a las preguntas frecuentes de la asignación desde Medimás EPS:

<https://saludtotal.com.co/asignacion-de-afiliados-de-otra-eps-a-salud-total-eps-s/>

Los afiliados asignados, transcurridos los 90 días calendario, podrán hacer uso de la libre elección de EPS.

En el caso de los empleadores, aportantes y/o afiliado independiente, el pago de cotizaciones en salud a Salud Total EPS-S se debe realizar a partir del mes de abril de 2022 sobre los empleados trasladados de EPS.

*El acto administrativo de la Superintendencia Nacional de Salud mediante el cual decidió la toma de posesión y liquidación de MEDIMÁS EPS es la Resolución 2022320000000864–6 del 8 de marzo de 2022.

- *Dirección de Comunicaciones Corporativas.*